

Acuerdo de 12 de octubre, aprobando otro del Prefecto del departamento

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º Apruébase el acuerdo emitido por el señor Prefecto i Subdelegado de hacienda del departamento, que dice: “Miguel Vijil , Prefecto i Subdelegado de hacienda del departamento— Habiéndose ausentado de esta ciudad el señor don Rafael Castillo, nombrado Fiscal específico en acuerdo de 30 de marzo del corriente año, para representar los derechos de la hacienda, en el juicio que se ventiló ante esta Subdelegacion respecto á la responsabilidad del Administrador de rentas de esta ciudad don Francisco Solórzano, Zavala, en la pérdida de cierta cantidad de dinero traslababa á la Tesorería general; debiéndose ventilar ahora dicho asunto ante la superioridad Judicial de estos departamentos, á consecuencia del recurso de apelación que interpuso el procurador del actor—Acuerda—1.º El señor Ldo. don Guadalupe Saenz, Fiscal específico en el juicio criminal que se sigue ante esta Subdelegacion por la sustracción de papeles de crédito público, lo será también para el antes referido—2.º Elévase el presente al conocimiento del Supremo Gobierno, para su aprobación—Dado en Granada, á 9 de octubre de 1868—M. Vijil.

2.º El Fiscal referido no llevará otra compensación que la que ya tiene asignada anteriormente—Comuníquese—Managua, octubre 12 de 1868. Guzman.

-----*-----